

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA*Para publicación inmediata***2 de mayo de 2022**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Matthew Maez, Director de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.670.8911 | matthew.maez@state.nm.us

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México y la localidad de Las Vegas solicitan conservación del agua durante los incendios de Calf Canyon y Hermits Peak

CONDADO DE SAN MIGUEL — El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) y la localidad de Las Vegas imploran a los residentes que conserven la mayor cantidad de agua posible a medida que los incendios forestales continúan propagándose por toda el área.

A las 9 a.m. del 2 de mayo, la localidad de Las Vegas emitió un Anuncio de Servicio Público que decía: “Durante este evento de incendio sin precedentes, es fundamental que usemos nuestros recursos hídricos sabiamente. Para garantizar que haya mucha agua para los bomberos y para nuestra comunidad, por favor sean buenos administradores de nuestra agua y limiten su consumo de agua solo para uso esencial”.

NMED continúa monitoreando los incendios de Calf Canyon y Hermits Peak y coordina estrechamente con la localidad de Las Vegas para evaluar cualquier impacto inmediato en el suministro de agua potable de la localidad. A partir del lunes 2 de mayo de 2022, la Oficina de Agua Potable de NMED confirmó que el agua potable de la localidad sigue siendo segura para el consumo humano.

Además de limitar el uso de agua, la localidad también implora a los residentes que no accedan a las bocas de incendio durante esta emergencia. Otro anuncio de servicio público emitido por la localidad el lunes dice: “El público no está autorizado a acceder a los hidrantes. El uso inadecuado de los hidrantes puede causar golpes de ariete, lo que resulta en líneas rotas, pérdida de agua y pérdida de presión. Esto dificultará la capacidad de los equipos de bomberos para apagar incendios y podría resultar en la pérdida de vidas y propiedades”.

NMED recuerda a los residentes que continúen utilizando fuentes confiables de información sobre los incendios forestales en sus comunidades. A medida que las circunstancias que rodean los incendios de Calf Canyon y Hermits Peak continúan desarrollándose, NMED y la localidad de Las Vegas proporcionarán información a los residentes sobre el suministro de agua potable de la localidad.

Consulte <https://nmfireinfo.com/> para obtener la información más actualizada sobre los incendios forestales que arden en Nuevo México.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 |(505) 827-2855 o nd.coordinator@state.nm.us. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###